



# INSTITUTO ESPECIALIZADO DE EDUCACION SUPERIOR IES-ANSP

## INFORME DE GESTION 2016 IES-ANSP

Presentado por	Aprobado por:
 Subcomisionado William Riquelmi Padilla Jefe de la Unidad de Planificación Institucional ANSP	 Licenciado Jaime Edwin Martínez Ventura Rector

SANTA TECLA, SEPTIEMBRE DEL 2017

*Vo. B. S. H. Q.*

## Contenido

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>1</b>
<b>II.</b>	<b>EJECUCIÓN PAO IES-ANSP JULIO A DICIEMBRE DE 2016 .....</b>	<b>2</b>
<b>2.1</b>	<b>EJECUCIÓN POR DIVISION .....</b>	<b>3</b>
2.1.1	Decanato.....	3
2.1.2	Dirección de Investigación y Proyección Social .....	4
2.1.3	Unidades de Staff .....	4
<b>III.</b>	<b>LOGROS POR RESULTADO EVALUADO AL PEI.....</b>	<b>5</b>
3.1	<i>Línea Estratégica 1 (L1): Educación Policial Integral al Servicio de la Comunidad.....</i>	<i>5</i>
3.2	<i>Línea Estratégica 2 (L2): Investigación científica y proyección social.....</i>	<i>6</i>
3.3	<i>Línea Estratégica 3 (L3): Gestión del talento humano.....</i>	<i>6</i>
3.4	<i>Línea Estratégica 4 (L4) Reestructuración organizacional.....</i>	<i>6</i>
<b>IV.</b>	<b>RESULTADO EVALUADO DE LA GESTIÓN IES-ANSP 2016 .....</b>	<b>6</b>
<b>V.</b>	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>6</b>

## I. INTRODUCCION

La gestión del IES ANSP es definida por todas las actividades que se asumen en forma integral, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2019. Dicha gestión, permite desarrollar la misión y lograr la visión institucional conforme al cumplimiento del cometido asignado a la institución.

El complemento fundamental de la planeación, consiste en la verificación y seguimiento a la gestión, dándole dinamismo al proceso planificador, a la toma de decisiones y la retroalimentación de las acciones para garantizar el logro de los resultados previstos en el Plan Anual Operativo IES-ANSP 2016, a través de la autoevaluación, comparando lo planeado y lo ejecutado.

Para efectos de este documento se evalúa la gestión, a través de la ejecución y seguimiento del Plan Anual Operativo que se ejecuta en el segundo semestre del 2016 en cumplimiento de las “Acciones específicas” definidas en el Plan Estratégico Institucional IES-ANSP 2016-2019

En este sentido para el seguimiento del Plan Anual Operativo IES-ANSP 2016, la Unidad de Planificación Institucional de la ANSP verificó el cumplimiento de las “Acciones específicas” ejecutadas de julio a diciembre del 2016, desarrolladas en el **PAO IES-ANSP** a través del desempeño de sus “Resultados meta” (Rm).





## II. EJECUCIÓN PAO IES-ANSP JULIO A DICIEMBRE DE 2016

A continuación se presenta el Informe de Ejecución del Plan Anual Operativo IES-ANSP 2016, en el que se detalla el comportamiento de los “Resultados meta” proyectados por cada dependencia acorde al cumplimiento de los indicadores de seguimiento establecidos.

El grado de gestión para el IES-ANSP radica en el cumplimiento de los Rm y el logro de la “Acción específica” (Ae). La calificación consiste en la valoración del avance de los Rm que aporta a cada Ae, cuya medición consiste de la comparación entre el valor ejecutado frente al programado cuyo resultado refleja el avance en la gestión.

Para la vigencia PAO IES-ANSP 2016, se definió 13 Rm distribuidos entre sus dependencias, resultando una ejecución del **92%**, con calificación de “**Alto cumplimiento**”.

En el cuadro resumen de gestión se utilizaron los siguientes rangos:

RANGOS	
	81% - 100%
	61% - 80%
	41%-60%
	1%-40%

En el siguiente detalle se muestra el porcentaje acumulado de los Rm 2016 para cada dependencia:

**Tabla 1.** Porcentaje de Ejecución Rm por Departamento y Unidad Organizativa.

	Rm	Nivel de Cumplimiento
<b><u>DECANATO DE ESTUDIO</u></b>		
<b>Departamento de Ciencias Policiales y Seguridad Pública</b>	<b>1.2.2016.1.1</b>	<b>100%</b>
	<b>1.1.2016.1.1</b>	<b>100%</b>
	<b>1.1.2016.2.1</b>	<b>0%</b>
<b>Departamento de Desarrollo Académico</b>	<b>3.1.2016.1.1</b>	<b>100%</b>
	<b>3.1.2016.2.1</b>	<b>100%</b>
	<b>3.2.2016.1.1</b>	<b>100%</b>
	<b>4.1.2016.1.1</b>	<b>100%</b>
	<b>4.1.2016.2.1</b>	<b>100%</b>
	<b>4.2.2016.1.1</b>	<b>100%</b>
<b><u>DIRECCION DE INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL</u></b>		
<b>Departamento de Investigación</b>	<b>2.1.2016.1.1</b>	<b>100%</b>
<b>Departamento de Proyección Social</b>	<b>2.2.2016.1.1</b>	<b>100%</b>
	<b>2.2.2016.2.1</b>	<b>100%</b>
<b><u>STAFF</u></b>		
<b>Unidad de Comunicaciones, Protocolo y Relaciones Públicas</b>	<b>1.1.2016.3.1</b>	<b>90%</b>
<b><u>PROMEDIO INSTITUCIONAL</u></b>		<b>92%</b>

**a. EJECUCIÓN POR DIVISION**

**2.1.1 Decanato de Estudio**

Unidad	Rm	Cumplimiento Ejecución
<b>DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>Rm 1.2.2016.1.1</b> Una promoción en formación en la carrera de Técnico en Ciencias Policiales, bajo la modalidad de ingreso por equivalencias 150 alumnos.	<b>100%</b>
<b>DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO</b>	<b>Rm 1.1.2016.1.1</b> Plan de estudio diseñado y presentado.	<b>100%</b>
	<b>Rm 1.1.2016.2.1</b> Plan de estudio diseñado y presentado.	<b>0%</b>
	<b>Rm 3.1.2016.1.1</b> Maestría en Profesionalización de la Docencia Superior desarrollado, Ciclos IV y V.	<b>100%</b>
	<b>Rm 3.1.2016.2.1</b> Diseñar estrategias y técnicas metodológicas para la práctica docente basada en competencias.	<b>100%</b>
	<b>Rm 3.2.2016.1.1</b> Ejecución del sistema de evaluación docente.	<b>100%</b>
	<b>Rm 4.1.2016.1.1</b> Cuatro reglamentos nuevos	<b>100%</b>
	<b>Rm 4.1.2016.2.1</b> Análisis de investigación realizada	<b>100%</b>
	<b>Rm 4.2.2016.1.1</b> Establecido el compromiso interinstitucional para el inicio de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales con personal PNC.	<b>100%</b>

Al 16 de diciembre del 2016, el Decanato obtiene una calificación de desempeño de su gestión de **89%**, en la categoría de “**Alto Cumplimiento**”. El atraso se debe a la variación de tiempo de presentación de documentos y validación de los mismos por parte de la UPE. A continuación se muestran el detalle y justificación de atrasos de ejecución respecto al tiempo transcurrido:

- ✓ Rm “i.1.1.2016.2.1” **Unidad de Planeación Educativa**, presenta el plan de estudio e implementación para el grado de Licenciatura en Ciencias Policiales pero no está Aprobado por la Dirección General por ende su calificación es **Incumplida**

### 2.1.2 Dirección de Investigación y Proyección Social

Unidad	Rm	Cumplimiento Ejecución
Departamento de Investigación	Rm i.2.1.2016.1.1 Desarrollar investigación relacionado con los procesos educativos.	100%
Departamento de Proyección Social	Rm i.2.2.2016.1.1 Dos proyectos de proyección social desarrollados.	100%
	Rm i.2.2.2016.2.1 Evaluar, sistematizar y socializar los programas de proyección social.	100%

Al 16 de diciembre del 2016, la División de Investigación y Proyección Social obtiene una calificación de desempeño de su gestión de **100%**, en la categoría de “**Alto Cumplimiento**”.

### 2.1.3 Unidades de Staff

Unidad	Rm	Cumplimiento Ejecución
Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas <sup>1</sup>	Rm i.1.1.2016.3.1 Actividades de difusión desarrolladas.	90%

Al 16 de Diciembre de 2016, la Unidades de Staff “Unidad de Comunicaciones y Relaciones Publicas” obtiene una calificación de desempeño de su gestión de **90%**, en la categoría de “**Alto Cumplimiento**”, la diferencia se debe a la variación de tiempo de presentación de documentos y validación de los mismos.

<sup>1</sup> Este Rm se desarrolló con el apoyo de la Unidad de la ANSP

### III. LOGROS POR RESULTADO EVALUADO AL PEI

El IES ANSP tiene asignado un valor de 29.55% (del 100% del periodo de ejecución del PEI) reflejado en 13 “Acciones específicas” planificadas para el 2016. Según datos reportados al corte el 16 de diciembre de 2016 en SIPLAN, muestra un avance de 27.05% del total de lo programado en el periodo de ejecución del PEI. Cumpliendo un **92%** de lo programado en el 2016, con ONCE Ae que presentan un cumplimiento total, una Ae con cumplimiento parcial y una Ae Incumplida. El atraso de cumplimiento a la meta proyectada (29.55%) al periodo es **2.50%**. A continuación se describe cada línea de acuerdo al avance acumulado en sus Ae ejecutadas:

LINEAS ESTRATÉGICAS	Avance Meta	Avance Logrado	Atraso Periodo
1. Educación policial integral al servicio de la comunidad.	9.09%	6.59%	2.50%
2. Investigación científica y proyección social.	6.82%	6.82%	
3. Gestión del talento humano.	6.82%	6.82%	
4. Reestructuración organizacional.	6.82%	6.82%	
TOTAL	29.55%	27.05%	2.50%

#### ***a. Línea Estratégica 1 (L1): Educación Policial Integral al Servicio de la Comunidad.***

Cuenta con un total de cuatro “Acciones específicas” con un aporte de 9.09%. Presenta un avance respecto al cumplimiento de ejecución de **6.59%**, excepto dos Ae, una con atraso y otra parcial con **2.50%**, la que se detalla a continuación:

- ✓ **i.1.1.2016.3** “Desarrollar actividades de difusión y comunicación del IES-ANSP, FASE II: Reglamentos IES-ANSP, Planes de Estudios de las Carreras en los Grados de Tecnólogo y Licenciatura en Ciencias Policiales”, con un **Incumplimiento parcial de la Unidad de Planeación Educativa.**
- ✓ **i.1.1.2016.2** “Diseñar y presentar el Plan de Estudio de la Carrera en el Grado de Licenciatura en Ciencias Policiales y su respectivo plan de implementación”, con un **INCUMPLIMIENTO de la Unidad de Planeación Educativa.**

**b. Línea Estratégica 2 (L2): Investigación científica y proyección social.**

Cuenta con un total de tres “Acciones específicas” con un aporte programado de 6.82%, cumpliendo al 100%.

**c. Línea Estratégica 3 (L3): Gestión del talento humano.**

Cuenta con un total de tres “Acciones específicas” con un aporte programado de 6.82%, cumpliendo al 100%.

**d. Línea Estratégica 4 (L4) Reestructuración organizacional.**

Cuenta con un total de tres “Acciones específicas” con un aporte programado de 6.82%, cumpliendo al 100%.

#### **IV. RESULTADO EVALUADO DE LA GESTIÓN IES-ANSP 2016**

EL resultado evaluado establece el desarrollo y ejecución del Plan Anual Operativo **IES-ANSP 2016 (92%)**, se encuentra dentro de lo planeado acorde a la obtención con al cumplimiento de las 13 “Acciones específicas” del PEI IES-ANSP 2016 cuyo cumplimiento de ejecución es de **27.05%** lo que equivale al 92% de avance a la meta establecida en las Ae para el año 2016.

#### **V. RECOMENDACIONES**

- Es importante que cada jefatura se concentre y se ocupe por el seguimiento al cumplimiento de los “Resultados meta”, considerando que es el que “suma” al cumplimiento de la “Acción específica” a la que aporta.
- Cada “Acción específica” cuenta con uno o varios “Resultados meta”, los que pueden estar divididos en varias dependencias. Por lo que se sugiere que el responsable de la “Acción específica” definida en el PEI, este pendiente de la ejecución de los “Resultados meta” que abonen a esta.

*Fin de documento.*